

# **ECONOMY**

**TOMO V** 

RETROALIMENTACION









01. De acuerdo al articulo 43 de la Constitución Política el gobierno del Perú es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de:

- A) Soberanía
- B) Nación
- C) Separación de poderes
- D) Poder regional
- E) Poder legislativo





#### **RESPUESTA:**

# C) separación de poderes

Artículo 43° de nuestra carta magna: Forma de República.

- ❖ La República del Perú es democrática, social, independiente y soberana.
- **El Estado es uno e indivisible.**
- Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes.



SACO OLIVEROS SAPEIRON SISTEMA HELICOIDAL



# 02. Relacione los siguientes elementos del estado:

1. Territorio

habitantes, costumbres y hábitos.

2. Nación

leyes y Constitución Política (CPP).

3. Soberanía

Capacidad de hacer cumplir sus leyes y

decisiones dentro de su territorio.

4. Ordenamiento jurídico

inalienable e inviolable.





## Respuesta: A) 2-4-3-1

Territorio : comprende el suelo, el sub suelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que los cubre. El territorio del estado es inalienable e inviolable.

Nación: conjunto de habitantes que reside dentro del territorio nacional (habitantes, costumbres y hábitos).

Soberanía: es la potestad que tiene el estado para hacer que dentro de su territorio imperen las leyes y decisiones de su gobierno (ámbitos jurídico y político).

Ordenamiento jurídico: es el conjunto de leyes que regula la organización y el funcionamiento del estado y de la sociedad (CPP).



- 03. La Republica del Perú es democrática, social, independiente y soberana. El Estado es uno e \_\_\_\_\_
- A) Incorruptible
- B) Imprescriptible
- C) Irrenunciable
- D) Indivisible
- E) Inalterable





**RESPUESTA: D) INDIVISIBLE** 



#### **HELICO | WORKSHOP**

## LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES



O4. La división de poderes en el Estado Peruano se establece de forma horizontal en el que se establecen tres poderes que se controlan entre si (Legislativo, Ejecutivo y Judicial); y, vertical por medio de los gobiernos regionales y locales; estos últimos reciben la transferencia de facultades económica, políticas y administrativas por parte del gobierno central. Esto se refiera a la:

- A) Concentración
- B) Municipalidad
- C) Disertación
- D) Descentralización
- E) Estabilidad



#### **RESPUESTA: D) DESCENTRALIZACIÓN**

La descentralización puede ser vista desde muchas perspectivas, pero comúnmente se destaca como forma de definir el gobierno del Estado y, de ese modo, distribuir el poder estatal asignando funciones propias de gobierno a entidades o gobiernos descentralizados que forman parte del Estado, pero que se identifican porque ejercen sus funciones sobre una determinada porción del territorio. (gobierno regionales y locales).





# 05. Con respecto a los gobiernos regionales y locales, identifique si es falso (F) o verdadero (V):

- 1. Los integrantes del consejo regional son elegidos por sufragio directo (
- 2. El gobernador regional es elegido por un periodo de cuatro años y no hay relección inmediata.

- 3. Los gobiernos locales no incluye las municipalidades provinciales y distritales (
- 4. Las municipalidades distritales ejercen funciones fuera de su jurisdicción (
  - a) VFVF
  - b) V V V V
  - c) FFFF
  - d) VVFF
  - e) FFVV



#### **RESPUESTA: D) V V F F**

**El Consejo Regional** Es el órgano normativo y fiscalizador. El consejo tendrá un mínimo de siete miembros y un máximo de veinticinco. Estos son elegidos por sufragio directo, por un periodo de cuatro años. No hay reelección inmediata.

El gobernador regional es elegido conjuntamente con un vicegobernador por sufragio directo, por un periodo de cuatro años y no hay reelección inmediata.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Municipalidades distritales Ejercen sus funciones dentro de un distrito. Son autónomos respecto a los municipios provinciales, pero solo dentro del ámbito de su competencia.



06. Las elecciones regionales y municipales de Perú de 2018 se llevaron a cabo en todo el Perú para elegir a gobernadores, vicegobernadores y consejeros regionales, así como alcaldes y regidores municipales para el período 2019-2022. Entre las nuevas reglas que se aplicarán en estas elecciones son la prohibición de candidatos con sentencia firme por terrorismo, violación de la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas y corrupción. Por otra parte, los candidatos podrán postular con domicilio múltiple, Y haber nacido en la circunscripción electoral o domiciliar en ella en los últimos:

- A) Tres años
- B) 24 meses
- C) Cuatro años
- D) 12 meses
- E) 18 meses





**RESPUESTA: B) 24 MESES (DOS AÑOS)** 

Gozar del derecho de sufragio.

Haber nacido en la circunscripción electoral a la que postula o ser vecino de la respectiva circunscripción municipal con no menos de dos años continuos de residencia, antes de la elección.





07. El poder legislativo reside en el congreso de la republica; este es un órgano representativo, el cual toma decisiones políticas, por ello cumple las siguientes funciones:

- A) Legislativa, orden y consejero
- B) Legislativo, control político
- C) Legislativo, control político y especiales
- D) Legislativo y funcional
- E) Legislativo y consejero





## RESPUESTA: C) LEGISLATIVO, CONTROL POLÍTICO Y ESPECIALES

- 1. Función legislativa: Comprende el debate y la aprobación de reformas de la Constitución, de leyes y resoluciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Constitución Política y el Reglamento del Congreso.
- 2. Función de control político: Comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado.
- 3. Funciones especiales:
  - Designar al contralor general de la República
  - Elegir al defensor del pueblo
  - Designar a los miembros del Tribunal Constitucional



08. El congreso de la república es elegido para un periodo de cinco años y sin relección inmediata. Al instalarse comprende el periodo parlamentaria, el cual incluye los periodos de sesiones:

- A) Semestral y anual
- B) trimestral, semestral y anual
- C) Anual, ordinario y extraordinarias
- D) Ordinario y extraordinarios
- E) Parlamentario





#### **RESPUESTA: C) ANUAL, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIAS**

- 1. Periodo anual de sesiones: Comprende desde el 27 de julio de un año hasta el 26 de julio del siguiente año. Se toma esa fecha (27 de julio) porque es el inicio de un periodo parlamentario. De esta manera, el Congreso de la República tiene cinco periodos de sesiones anuales.
- 2. Periodo ordinario de sesiones: Son aquellas divisiones del periodo anual de sesiones en dos periodos o legislaturas. La primera se inicia el 27 de julio y termina el 15 de diciembre y la segunda empiezan el 1 de marzo y termina el 15 de junio. Tenemos entonces un total de 10 periodos ordinarios de sesiones o legislaturas en cinco periodos anuales de sesiones.
- 3. Periodo de sesiones extraordinarias: son sesiones que se realizan en periodos anteriores o posteriores a los periodos ordinarios de sesiones o en fechas no programadas de las sesiones del Pleno.



# 09. Relacione según la estructura y organización parlamentaria:

- 1. El Pleno: ( ) Es la máxima asamblea deliberativa que integran el Parlamento.
- 2. El Consejo Directivo: ( ) Es un órgano de decisión conformado por los representantes de los grupos parlamentarios y los miembros de la Mesa Directiva.
- 3. La Junta de Portavoces: ( ) Está compuesta por la Mesa Directiva y por un portavoz por cada grupo parlamentario
- **4. La Presidencia:** ( ) Preside las sesiones del Pleno del Congreso, de la Comisión Permanente y de la Mesa Directiva.
  - A) 1-4-3-2
  - B) 2-3-4-1
  - C) 3-4-2-1
  - D) 1-2-3-4
  - E) 4-3-2-1



#### **RESPUESTA: D) 1-2-3-4**

- 1. El Pleno: Es la máxima asamblea deliberativa de representantes que integran el Parlamento.
- **2. El Consejo Directivo:** Es un órgano de decisión conformado por los representantes de los grupos parlamentarios denominados directivos portavoces y por los miembros de la Mesa Directiva.
- **3. La Junta de Portavoces:** Está compuesta por los integrantes de la Mesa Directiva y por un portavoz por cada grupo parlamentario
- **4. La Presidencia:** Preside las sesiones del Pleno del Congreso, de la Comisión Permanente y de la Mesa Directiva, concediendo el uso de la palabra, guarda más el orden y dirigiendo el curso de los debates y las votaciones, conforme a las normas procesales constitucionales, legales y reglamentarias.
- **5. La mesa Directiva:** integrada por el presidente y tres vicepresidentes. Está facultada para presidir y dirigir los debates del Pleno, de la Comisión Permanente y del Consejo Directivo. Asimismo, supervisa la política administrativa financiera del Congreso, así como el nombramiento de los altos funcionarios del Parlamento.
- **6. Las comisiones:** son grupos de trabajo especializados de congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la administración pública.



10. En una jornada histórica en el Congreso Peruano se instaló de manera virtual la comisión multipartidaria que realizará el seguimiento y la evaluación a las acciones del Poder Ejecutivo para enfrentar el coronavirus (Covid-19) en el país. En la reunión fue elegido presidente el congresista Leonardo Inga Sales (Acción Popular), y como vicepresidente y secretario a los congresistas Luis Castillo Oliva (Podemos Perú) y Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), respectivamente. Esta comisión además realizará seguimiento a los casos de emergencias y gestión de riesgos de desastres durante el período 2020 -2021. según lo mencionado es parte de una comisión:

- A) protocolar
- B) legislativa
- C) ordinaria
- D) investigadora
- E) Especial





#### **RESPUESTA: E) ESPECIALES**

En el Congreso existen:

- o Comisiones ordinarias
- o Comisiones de investigación
- o Comisiones especiales

Las comisiones especiales se distinguen de comisiones ordinarias dado que, en su mayoría, no tienen un carácter permanente, además el Congreso les da un encargo puntual que deben cumplirlo en un periodo acotado de tiempo.